

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por la Comisión Liquidadora durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social (Ronda General Mítre 28-30, 08017 Barcelona) o para su envío de forma inmediata y gratuita previa solicitud por escrito, los siguientes documentos que se someten a la aprobación o información de la Junta: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como el informe de auditoría realizado por la firma KPMG correspondiente al ejercicio 2006. Todo ello, sin perjuicio del derecho de información que todos los accionistas tienen de conformidad con el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los derechos de asistencia y voto en las Juntas Generales se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo utilizar, en su caso, para ello la fórmula que al efecto consta impresa en la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad y/o Entidades depositarias.

Se informa a los señores accionistas que la Comisión Liquidadora ha requerido la presencia de un notario en la junta para que levante acta de la misma.

Madrid, 18 de mayo de 2007.—El Secretario no liquidador de la Comisión Liquidadora, Ángel Pendás Aguirre.—34.868.

EUROPEAN STOCK EXCHANGE, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad de fecha 29 de marzo de 2007, ha acordado por unanimidad convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las diez horas y treinta minutos del día 28 de junio de 2007, en Madrid, calle Serrano, n.º 8, en primera convocatoria y el día 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de cuentas.

Sexto.—Sustitución de la entidad depositaria por transformación jurídica del depositario actual en sucursal bancaria y correspondiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 29 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Olympia Riquelme Rodríguez.—33.520.

EUROTERRA PROMOCIONES DIRECTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la junta general que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en el Auditorio Municipal «Francisco Grau» integrado de Bigastro, sitio en Bigastro (Alicante), calle Acequia, el día 29 de junio de 2007 en primera convocatoria a las veinte horas y en su caso el día siguiente de 30 junio de 2007, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales, que incluyen el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados así como el informe de gestión.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Bigastro, 11 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Vicente Gracia.—33.249.

EXTREMADURA 2.000 DE TRANSFORMADOS METÁLICOS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 31 de marzo de 2007, acordó, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el próximo día 28 de junio de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, sito en Mérida, C/ Logroño, s/n, del Polígono Industrial El Prado, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Mérida, 20 de abril de 2007.—El Presidente, Roberto Vázquez Silván.—30.669.

FABRICACIÓN REUTILIZABLES SANITARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 103/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Purificación Montes Gómez, Antonio José García Gutiérrez, José Ángel Bregón Puertas, contra «Fabricación Reutilizables Sanitarios, Sociedad Limitada», se dictó en el día 12 de febrero de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado «Fabricación Reutilizables Sanitarios, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 21.784,93 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 7 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez.—30.796.

FABRICACIÓN REUTILIZABLES SANITARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 102/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Aroa García Chiches, María Jesús Ortega Vitores, María Antonia Fernández Patus, María Pilar Ortega Vitores contra «Fabricación Reutilizables Sanitarios, Sociedad Limitada», se dictó en el día 12 de febrero de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado «Fabricación Reutilizables Sanitarios, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 41.441,52 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 7 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez.—30.797.

FABRICACIÓN REUTILIZABLES SANITARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 95/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Aroa García Chiches, María Purificación Montes Gómez, María Jesús Ortega Vitores, María Anto-

nia Fernández Patus, Antonio José García Gutiérrez, María Pilar Ortega Vitores, contra «Fabricación Reutilizables Sanitarios, Sociedad Limitada», se dicto en el día 12 de febrero de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado «Fabricación Reutilizables Sanitarios, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia por importe de 28.912,35 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 7 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial.—D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez.—30.804.

FADESA INMOBILIARIA, S. A.

El Consejo de Administración de Fadesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima, con domicilio social en La Coruña, Avenida Alfonso Molina, s/n, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en La Coruña, Hotel Barceló Coruña, Calle Enrique Mariñas s/n, el miércoles 27 de junio de 2007 a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el 28 de junio de 2007, igualmente a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se enuncian a continuación

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, de Fadesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima y de su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio 2006. Aplicación de resultados. Aprobación de la gestión social.

Segundo.—Ratificación de consejeros nombrados por cooptación.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2007.

Cuarto.—Aprobación de la fusión por absorción de la sociedad Fadesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima (sociedad absorbida) por parte de Promociones y Urbanizaciones Martín, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), de acuerdo con el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de La Coruña. Aprobación como Balance de Fusión del balance anual de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2006. Acogimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII, Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Establecimiento de un procedimiento para el canje de acciones.

Quinto.—Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de mayo de 2006.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o designación de interventores para ello.

A) Complemento de la convocatoria: De conformidad con el artículo 97. 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la entidad, Avenida Alfonso Molina,

s/n de La Coruña, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

B) Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144, 159, 212 y 238. 1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace constar el derecho que, a partir de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, Avenida Alfonso Molina, s/n, de La Coruña, así como en la página web de la Sociedad www.fadesa.es, o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que ha de ser sometida a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, así como de los informes preceptivos y, en concreto, de los siguientes documentos:

a) Las cuentas anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, tanto de Fadesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima, como de su grupo consolidado, y la propuesta de aplicación del resultado;

b) El informe de gestión de Fadesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima así como el informe de gestión de su grupo consolidado;

c) Los informes de auditoría de los documentos mencionados en los apartados a) y b) anteriores;

d) El Proyecto de Fusión formulado por los respectivos Consejos de Administración de Fadesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima y Promociones y Urbanizaciones Martín, Sociedad Anónima, debidamente depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y La Coruña.

e) Los Informes formulados por los Consejos de Administración de Fadesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima y Promociones y Urbanizaciones Martín, Sociedad Anónima sobre el mencionado Proyecto de Fusión;

f) El Informe emitido por el experto independiente (Deloitte, Sociedad Limitada) sobre el Proyecto de Fusión y sobre el patrimonio aportado por Fadesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima;

g) El Informe emitido por el Banco de Inversión designado por Fadesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima, Lazard Asesores Financieros, Sociedad Anónima acerca de la adecuación y equidad de la relación de canje a propone;

h) Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de los 3 últimos ejercicios de Fadesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima y Promociones y Urbanizaciones Martín, Sociedad Anónima, junto con los correspondientes informes de auditores de cuentas de ambas sociedades;

i) El texto íntegro de las modificaciones que, en su caso, hayan de introducirse en los Estatutos Sociales de Promociones y Urbanizaciones Martín, Sociedad Anónima;

j) Los Estatutos Sociales vigentes de Fadesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima y Promociones y Urbanizaciones Martín, Sociedad Anónima;

k) La relación de nombres, apellidos y edad, si fueran personas físicas, o la denominación o razón social, si fueran personas jurídicas, y en ambos casos, la nacionalidad y domicilio de los administradores de Fadesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima y Promociones y Urbanizaciones Martín, Sociedad Anónima, fecha desde la que desempeñan sus cargos y, en su caso, las mismas indicaciones de quienes vayan a ser propuestos como administradores de Promociones y Urbanizaciones Martín, Sociedad Anónima como consecuencia de la fusión;

l) El texto íntegro de los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, propuestos por el Consejo de Administración, en relación con cada uno de los puntos del orden del día de la presente Junta General; y

m) El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2006, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

Toda la documentación referida en los párrafos anteriores estará también a disposición de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social.

C) Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas todos los señores accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de cien (100) acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación

a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Junta General y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

D) Derecho de Representación y Voto: Los accionistas que no asistan a esta Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta y por la Ley. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercerá de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y, en su defecto, en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

E) Menciones Relativas al Proyecto de Fusión: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 240. 2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se incluyen las menciones mínimas del Proyecto de Fusión legalmente exigidas:

I. Identidad de las sociedades participantes en la fusión:

A) Promociones y Urbanizaciones Martín, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente).

Promociones y Urbanizaciones Martín, Sociedad Anónima, sociedad constituida por tiempo indefinido como sociedad anónima mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, Don Pedro de la Herrán Matorral el día 20 de Noviembre de 1.991 con el número 3. 210 de su protocolo, modificada por otras posteriores y adaptados sus Estatutos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas mediante escritura otorgada ante el mismo Notario, el día 9 de Febrero de 1.996, bajo el número 456 de su protocolo. La sociedad tiene N. I. F. número A-80163587. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 1854, folio 38, hoja M-33381, Inscripción 1.ª. Tiene su domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana número 120.

A fecha del presente Proyecto de Fusión, el capital social de Promociones y Urbanizaciones Martín, Sociedad Anónima es de dos millones trescientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y dos euros con veinticuatro céntimos de euro (euros 2.366.882,24), dividido en 393.824 acciones nominativas de la misma clase y serie, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones se encuentran representadas por medio de títulos nominativos. Las acciones de Promociones y Urbanizaciones Martín, Sociedad Anónima no se encuentran admitidas a negociación en ningún mercado.

B) Fadesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbida).

Fadesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima constituida por tiempo indefinido con la denominación de «Edificaciones Coruñesas, Sociedad Anónima», en escritura autorizada el 4 de julio de 1980 por el notario de La Coruña Don Francisco-Javier Sanz Valdés, que se inscribió en el Registro Mercantil de esta provincia, en el Tomo 263 del Archivo, Libro 120 de la Sección 3.ª de Sociedades, folio 126, hoja número 1. 259. Adaptó sus estatutos en escritura autorizada por el notario de La Coruña Don Francisco-Manuel Ordóñez Armán el 26 de junio de 1992, número 1. 781 de su protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 1185 del Archivo, Sección General, folio 203, hoja número C-6. 643. Cambió su denominación por la de Urbanizadora Inmobiliaria Fadesa, Sociedad Anónima en escritura de fusión autorizada por el citado notario de La Coruña Señor Ordóñez Armán el 31 de octubre de 1997, con el número 2. 724 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 1. 956 del Archivo, Sección General, folio 141, hoja número C-6. 643, 20.ª. Finalmente, cambió dicha denominación por la actual, en escritura autorizada por el notario de La Coruña Don Ramón González Gómez el 23 de abril de 1999, número 1. 791 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de La Coruña, al Tomo 1. 956 del Archivo, Sección General, folio 181, hoja número C-6. 643 duplicado. La sociedad tiene N. I. F. número A-15036510. Inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al tomo 1. 185, folio 203, hoja número C-6643. Tiene su domicilio en La Coruña, Avenida Alfonso Molina s/n, Edificio Fadesa.

El capital social de Fadesa Inmobiliaria, Sociedad Anónima, es de once millones trescientas treinta y un mil